

ACTA 38º SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ESTATUTO

FECHA : 28.10.2020.

LUGAR : Plataforma Zoom

HORA INICIO : Se inicia a las 14:49 horas.

TABLA:

ASISTENCIA:

Mesa Ejecutiva:

Sr. Germán Solís Godoy, presidente.
Sr. Miguel Ramos Tapia, vicepresidente.
Sr. Alejandro Ortiz Astudillo, secretario.

Miembros Titulares: Sr. Mario Gaete Madariaga, Sr. Alejandro Orellana Mc Bride, Sr. Domingo Vega Toro, Sr. Luis Eyquem Santoro (subrogando), Sr. Marcos Corgini Videla, Sr. Iván Fernández Rojas, Sra. Patricia Cortés Iturrieta, Sra. Carolina Rodríguez Malebrán, Sra. Luperfina Rojas Escobar, Sr. Héctor Bugeño Egaña, Sra. María Campos Carreño, Sr. Juan Rodrigo Díaz Cuevas, Sr. Cristian Noemí Padilla, Sr. Raúl Pinto Rodríguez (subrogando), Sr. Luis Carrasco Castro, Sra. Cecilia Hernández Araya, Srta. Verónica Huerta Romero, Sr. José Contreras Molina (subrogando), Srta. Valeria Chacana Alarcón, Srta. Karla San Francisco, Srta. María José Vásquez Geldez(subrogando).

Miembros Suplentes: Sra. Arlyn Orellana Mc Bride, Sr. Elvis Campos Palacios, Sr. Carlos Lagos Moraga(subrogando).

Excusan Asistencia: Sr. Alexandre Román Lopes, Sra. Carmen Jorquera Jaramillo, Srta. Karina Núñez Videla.

Ausentes: Sra. Carolina Ponce Arias, Sr. Alejandro Cruzat, Sra. Alejandra Jana Ayala, Sr. Andrés Álvarez Cortes, Sr. Cristóbal Villalobos Nahuelñir, Sr. Jorge Illanes Fernández.

DESARROLLO:

Punto 1.- Aprobación de acta N°37 del 21.10.2020

Habiendo quórum el señor presidente inicia la sesión a las 14:49 horas. De acuerdo a la tabla, se da la palabra para las observaciones del Acta N°37 del 21 de octubre de 2020.

No se presentan observaciones al acta.

SE APRUEBA EL ACTA POR UNANIMIDAD.

Punto 2.- Informe de correspondencia de Mesa Ejecutiva.

El presidente entrega la palabra al secretario de la Mesa Ejecutiva de la Comisión de Estatutos de la Universidad de La Serena (CEULS en lo sucesivo) para que dé cuenta de la correspondencia.

El secretario menciona tres puntos:

- I. En primer lugar, señala que llegaron correos con justificaciones para ausencias a la sesión.
- II. En segundo lugar, indica que el comisionado Germán Solís Godoy envía un correo con adjuntando un documento que se envía a los/as comisionados/as para nutrir el debate dentro de la CEULS.
- III. Para finalizar, se comunica a los/as comisionados/as de la CEULS que el decano de la Facultad de Ingeniería Universidad de La Serena, Dr. Mauricio Godoy Seura, envió al presidente de la CEULS una carta de felicitaciones y agradecimientos por la actividad realizada el día jueves 22 de octubre de 2020.

Punto 3.- Inicio discusión artículos relativos al Consejo Universitario.

Se inicia la discusión del artículo 18, relativo al nombre y definición del Consejo Universitario con una introducción del presidente.

Se inicia debate donde intervienen los/as comisionados/as Verónica Huerta Romero, Luis Eyquem Santoro, Luperfina Rojas Escobar, Cecilia Hernández Araya, Domingo Vega Toro, Cristian Noemi Padilla, Luis Carrasco Castro, Héctor Bugueño Egaña, además del presidente, vicepresidente y el secretario de la CEULS.

Después del intercambio de opiniones, siendo las 15:30 horas, se somete a votación:

- *“Artículo 18.- Definición. El Consejo Universitario es el órgano colegiado representativo de la comunidad universitaria, encargado de ejercer funciones resolutorias en las materias relativas al quehacer académico e institucional de la Universidad.”*

	Comisionados/as presentes con derecho a voto	Votos a favor	Votos contra	en	Votos Abstención
TOTAL	23	14	8		1
ACUERDO N°91: CONFORME A REGLAMENTO NO SE APRUEBA LA MOCIÓN.					

No siendo aprobada la moción anterior, se vota inmediatamente otra redacción del mismo artículo.

Siendo las 15:36 horas, se somete a votación:

- *“Artículo 18.- Definición. El Congreso Universitario es el órgano colegiado representativo de la comunidad universitaria, encargado de ejercer funciones resolutorias en las materias relativas al quehacer académico e institucional de la Universidad.”*

	Comisionados/as presentes con derecho a voto	Votos a favor	Votos contra	en	Votos Abstención
TOTAL	23	10	11		2
ACUERDO N°92: CONFORME A REGLAMENTO NO SE APRUEBA LA MOCIÓN.					

No siendo aprobada la moción anterior, se vota inmediatamente otra redacción del mismo artículo.

Siendo las 15:40 horas, se somete a votación:

- *“Artículo 18.- Definición. El Consejo Resolutivo Universitario es el órgano colegiado representativo de la comunidad universitaria, encargado de ejercer funciones resolutorias en las materias relativas al quehacer académico e institucional de la Universidad.”*

	Comisionados/as presentes con derecho a voto	Votos a favor	Votos en contra	Votos Abstención
TOTAL	23	10	11	2
ACUERDO N°93: CONFORME A REGLAMENTO NO SE APRUEBA LA MOCIÓN.				

No siendo aprobada la moción anterior, se inicia el debate sobre la redacción del mismo artículo. Intervienen en este punto los/as comisionados/as Luis Eyquem Santoro, Verónica Huerta Romero, Luperfina Rojas Escobar, Héctor Buguño Egaña, Domingo Vega Toro, Iván Fernández Rojas, además del presidente, vicepresidente y el secretario de la CEULS.

Siendo las 15:45 horas, se somete a votación:

- *“Artículo 18.- Definición. El Consejo Universitario es el órgano colegiado representativo de la comunidad universitaria, encargado de ejercer funciones resolutorias en las materias relativas al quehacer académico e institucional de la Universidad.”*

	Comisionados/as presentes con derecho a voto	Votos a favor	Votos en contra	Votos Abstención
TOTAL	23	16	4	3
ACUERDO N°94: CONFORME A REGLAMENTO SE APRUEBA LA MOCIÓN.				

Se inicia la discusión del artículo 19, relativo a los/as integrantes del Consejo Universitario con una introducción del presidente.

Se inicia debate donde intervienen los/as comisionados/as Mario Gaete Madariaga, Héctor Buguño Egaña, Domingo Vega Toro, Marco Corgini Videla, Juan Rodrigo Díaz Cuevas, Luis Eyquem Santoro, además del presidente, vicepresidente y el secretario de la CEULS.

Después del intercambio de opiniones, siendo las 16:26 horas, se somete a votación:

- *“Artículo 19.- Integrantes del Consejo Universitario. El Consejo Universitario estará integrado por los siguientes miembros:*
 - a) El(la) Rector(a), quien lo presidirá;*
 - b) El(la) Vicerrector(a) Académico(a)*
 - c) El(La) Vicerrector(a) de Asuntos Económicos y Administrativos;*
 - d) Los Decanos de cada una de las Facultades de la Universidad;*
 - e) Tres académicos, de las tres más altas jerarquías, por cada una de las Facultades de la Universidad y que cumplan los demás requisitos que establezca el reglamento señalado en el artículo 22;*
 - f) Un estudiante por cada una de las Facultades de la Universidad que cumplan los requisitos que establezca el reglamento señalado en el artículo 22;*
 - g) Un funcionario no académico por cada una de las Facultades de la Universidad que cumplan los requisitos que establezca el reglamento señalado en el artículo 22.*
 - h) El(La) Presidente(a) de la Asociación de Académicos de la Universidad;*
 - i) El(La) Presidente(a) de la Asociación de Funcionarios de la Universidad;*
 - j) El(La) Presidente(a) de la Federación de Estudiantes de la Universidad.”*

	Comisionados/as presentes con derecho a voto	Votos a favor	Votos contra	en	Votos Abstención
TOTAL	23	11	11		1
ACUERDO N°95: CONFORME A REGLAMENTO NO SE APRUEBA LA MOCIÓN.					

Por el horario, el vicepresidente propone a la CEULS realizar un receso.

SIENDO LAS 16:30 HORAS SE LEVANTA RECESO HASTA LAS 16:45 HORAS.

SIENDO LAS 16:50 HORAS SE VUELVE AL TRABAJO.

Continúa el debate respecto al artículo 19, relativo a los/as integrantes del Consejo Universitario. En este punto intervienen los/as comisionados/as Luis Eyquem Santoro, Mario Gaete Madariaga, Domingo Vega Toro, Marco Corgini Videla, Juan Rodrigo Díaz Cuevas, Héctor

Bugueño Egaña, Verónica Huerta Romero, Cristian Noemi Padilla, además del presidente, vicepresidente y secretario de la CEULS.

Siendo las 17:38 horas, se somete a votación:

- *“Artículo 19.- Integrantes del Consejo Universitario. El Consejo Universitario estará integrado por los siguientes miembros:*
 - a) El(la) Rector(a), quien lo presidirá;*
 - b) Los(las) Vicerrectores(as)*
 - c) Los Decanos de cada una de las Facultades de la Universidad;*
 - d) Tres académicos, de las tres más altas jerarquías, por cada una de las Facultades de la Universidad y que cumplan los demás requisitos que establezca el reglamento señalado en el artículo 22;*
 - e) Un estudiante por cada una de las Facultades de la Universidad que cumplan los requisitos que establezca el reglamento señalado en el artículo 22;*
 - f) Un funcionario no académico por cada una de las Facultades de la Universidad que cumplan los requisitos que establezca el reglamento señalado en el artículo 22.*
 - g) El(La) Presidente(a) de la Asociación de Académicos de la Universidad;*
 - h) El(La) Presidente(a) de la Asociación de Funcionarios de la Universidad;*
 - i) El(La) Presidente(a) de la Federación de Estudiantes de la Universidad.”*

	Comisionados/as presentes con derecho a voto	Votos a favor	Votos en contra	Votos Abstención
TOTAL	23	12	9	2
ACUERDO N°96: CONFORME A REGLAMENTO NO SE APRUEBA LA MOCIÓN.				

Como se rechaza la moción anterior, se deja para la siguiente sesión y se pasa a la discusión del artículo 20, relativo a los requisitos de los integrantes del Consejo Universitario. En este punto intervienen los/as comisionados/as Domingo Vega Toro, Marco Corgini Videla, Valeria Chacana Alarcón, Alejandro Orellana McBride, además del presidente, vicepresidente y secretario de la CEULS.

No se llega a acuerdo, por lo que se deja hasta este punto la discusión y se pasa al Varios.

Punto 4.- Varios.

I. Informe visita a Junta Directiva de la Universidad de La Serena.

En este punto interviene el presidente de la CEULS, quien da un resumen de la visita de la Mesa Ejecutiva de la CEULS a la Junta Directiva de la institución. El presidente hace mención de un tema reiterativo en las reuniones con la Junta Directiva como lo es el tiempo que resta a la CEULS para entregar la propuesta de adecuación de los estatutos de la Universidad. Señala que, por el retardo que presenta el trabajo de la CEULS en relación con el cronograma, están dispuestos a tomar cualquier medida para ayudar al trabajo de la comisión.

Es, por todo lo anterior, que se propone trabajar los días viernes en un horario determinado, el cual será de dedicación exclusiva para el trabajo de la comisión. En este punto intervienen los/as comisionados/as Cecilia Hernández Araya, Luis Eyquem Santoro, Marco Corgini Videla, Iván Fernández Rojas, Karla San Francisco, Cristian Noemi Padilla, Raúl Pinto Rodríguez, Juan Rodrigo Díaz Cuevas, además del presidente, vicepresidente y el secretario de la CEULS.

SIENDO LAS 18:28 HORAS, SE PONE TÉRMINO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CEULS

MIGUEL RAMOS TAPIA
VICE-PRESIDENTE

SR. GERMÁN SOLÍS GODOY
PRESIDENTE

ALEJANDRO ORTIZ ASTUDILLO
SECRETARIO